CONTRATO ABIERTO PARA PROVISION DE UTILES DE OFICINA

Contrato Nº 12/2020

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y Río Ypané, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Diputado Nacional Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** representada por la **Sr. Pedro Emilio Toledo López,** con C.I.Nº 2.333.596, con domicilio en Julio Decoud 1.380 e/ C. de Lerida y Cap. Del Puerto – Bº Sajonia de la Capital, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO ABIERTO PARA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para el presente Ejercicio Fiscal 2020 para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.043.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" (AD REFERENDUM 2020)"**, convocada por la *Honorable Cámara de Diputados*, por Resolución Administrativa Nº 122 de fecha 13 de setiembre de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 152 de fecha 15 de octubre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U. M.	Cant. Min.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	CD no regrabable	Swiss	Taiwán	Unidad	3.200	6.400	3.300	10.560.000	21.120.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lerida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 123

2	2	Sello numerador o foliador	Memoris	China	Unidad	30	60	116.001	3.480.030	6.960.060
3	3	Sello fechador sin hora	Automatik	Chile	Unidad	30	60	16.979	509.370	1.018.740
4	4	Sello fechador con hora	Automatik	Chile	Unidad	30	60	110.000	3.300.000	6.600.000
5	5	Tijeras de oficina - tamaño chico	Isofit	China	Unidad	320	640	3.900	1.248.000	2.496.000
6	6	Tijeras de oficina - tamaño mediano	Isofit	China	Unidad	80	160	6.900	552.000	1.104.000
7	7	Sacapuntas	Foska	China	Unidad	200	400	649	129.800	259.600
8	8	Lápiz de papel común	Simball	China	Unidad	500	1.000	608	304.000	608.000
9	9	Marcador permanente o indeleble punta gruesa - Verde	Isofit	China	Unidad	400	800	1.442	576.800	1.153.600
10	10	Marcador permanente o indeleble punta gruesa - Rojo	Isofit	China	Unidad	400	800	1.535	614.000	1.228.000
11	11	Marcador permanente o indeleble punta gruesa - Azul	Isofit	China	Unidad	400	800	1.535	614.000	1.228.000
12	12	Marcador permanente o indeleble punta gruesa - Negro	Isofit	China	Unidad	400	800	1.535	614.000	1.228.000
13	13	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - Rosado	Soni	India	Unidad	400	800	1.752	700.800	1.401.600
14	14	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - Amarillo	Soni	India	Unidad	400	800	1.752	700.800	1.401.600
15	15	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - Verde	Soni	India	Unidad	400	800	1.752	700.800	1.401.600
16	16	Marcador fosforescente o resaltador punta fina - color amarillo	Isofit	China	Unidad	500	1.000	1.179	589.500	1.179.000
17	17	Marcador fosforescente o resaltador punta fina - color verde	Isofit	China	Unidad	400	800	1.179	471.600	943.200
18	18	Marcador fosforescente o resaltador punta fina - color rosado	Isofit	China	Unidad	400	800	1.179	471.600	943.200
19	19	Marcador para pizarra acrílica - Verde	Isofit	China	Unidad	100	200	1.617	161.700	323.400
20	20	Marcador para pizarra acrílica - Rojo	Isofit	China	Unidad	100	200	1.617	161.700	323.400
21	21	Marcador para pizarra acrílica - Azul	Isofit	China	Unidad	100	200	1.617	161.700	323.400
22	22	Marcador para pizarra acrílica - Negro	Isofit	China	Unidad	100	200	1.617	161.700	323.400
23	23	Marcador permanente o indeleble punta	Soni	India	Unidad	175	350	1.947	340.725	681.450

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Calidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1580 e/ Lange - Bajonia
Tel. 212 820 - 445 103

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

		fina - Negro								
24	24	Marcador permanente o indeleble punta fina - Verde	Géminis	China	Unidad	175	350	1.416	247.800	495.600
25	25	Marcador permanente o indeleble punta fina -Rojo	Soni	India	Unidad	175	350	1.947	340.725	681.450
26	26	Marcador permanente o indeleble punta fina - Azul	Soni	India	Unidad	175	350	1.947	340.725	681.450
27	27	Corrector líquido	Soni	India	Unidad	100	200	1.817	181.700	363.400
28	28	Repuesto para bolígrafo -Carga floting p/ lapicera Azul punta 0.5	Parker	UK	Unidad	60	120	20.650	1.239.000	2.478.000
29	29	Repuesto para bolígrafo - Carga floting p/ lapicera Negro punta 0.5	Parker	UK	Unidad	60	120	20.650	1.239.000	2.478.000
30	30	Tinta para Sello - Azul	Isofit	China	Unidad	150	300	1.600	240.000	480.000
31	31	Tinta para Sello - Negro	Isofit	China	Unidad	150	300	1.600	240.000	480.000
32	32	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	Guairá	Paraguay	Unidad	8.000	16.000	1.121	8.968.000	17.936.000
33	33	Biblioratos tamaño lomo fino plastificado	Guairá	Paraguay	Unidad	1.500	3.000	6.900	10.350.000	20.700.000
34	34	Biblioratos lomo ancho plastificado	Guairá	Paraguay	Unidad	1.500	3.000	8.800	13.200.000	26.400.000
35	35	Biblioratos lomo fino plastificado	Guairá	Paraguay	Unidad	1.500	3.000	6.900	10.350.000	20.700.000
36	36	Biblioratos lomo ancho plastificado	Guairá	Paraguay	Unidad	1.500	3.000	8.800	13.200.000	26.400.000
37	37	Biblioratos tamaño oficio-lomo ancho plastificado chico - Tipo Recibo/Pagaré	Guairá	Paraguay	Unidad	100	200	8.800	880.000	1.760.000
38	38	Tapas de plástico tamaño Oficio transparente para encuadernar	Lassane	Brasil	Unidad	1.750	3.500	755	1.321.250	2.642.500
39	39	Tapas de plástico tamaño Carta transparente para encuadernar	Lassane	Brasil	Unidad	1.000	2.000	755	755.000	1.510.000
40	40	Tapas de plástico tamaño A4 en varios colores para encuadernar	Lassane	Brasil	Unidad	1.000	2.000	755	755.000	1.510.000
41	41	Tapas de plástico tamaño A4 transparente para encuadernar	Lassane	Brasil	Unidad	1.000	2.000	755	755.000	1.510.000
42	42	Tapas de plástico tamaño Oficio	Lassane	Brasil	Unidad	1.250	2.500	755	943.750	1.887.500

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Industria Gráfica - Libre
Julio Decoud Nº 1330 c/ Lérida - Sa...
Tel: 21... - 445 1...

		en varios colores para encuadernar								
43	43	Tapas de plástico tamaño Carta en varios colores para encuadernar	Lassane	Brasil	Unidad	1.000	2.000	755	755.000	1.510.000
44	44	Goma elástica - gomitas por atados de 100 unidades	Epsumba nd	China	Unidad	150	300	3.100	465.000	930.000
45	45	Clips chico niquelado	Isofit	China	Unidad	1.250	2.500	2.600	3.250.000	6.500.000
46	46	Clips grande niquelado	Isofit	China	Unidad	500	1.000	6.400	3.200.000	6.400.000
47	47	Grapa o grampa	Foska	China	Unidad	1.600	3.200	7.100	11.360.000	22.720.000
48	48	Espirales para encuadernación Nº 25	Lassane	Brasil	Unidad	100	200	23.000	2.300.000	4.600.000
49	49	Lapicera punta fina - tipo floting punta 0.5	Parker	UK	Unidad	25	50	74.340	1.858.500	3.717.000
50	50	Borrador de goma para tinta bicolor - para lápiz y tinta, de goma, de forma rectangular	Zap	Brasil	Unidad	250	500	430	107.500	215.000
51	51	Borrador de goma c/tapa plástica	Memoris	China	Unidad	250	500	750	187.500	375.000
52	52	Libro de acta de 100 hojas	Guairá	Paraguay	Unidad	100	200	13.000	1.300.000	2.600.000
53	53	Libro de acta de 200 hojas	Guairá	Paraguay	Unidad	100	200	19.500	1.950.000	3.900.000
54	54	Cinta para máquina de calcular - papel	Guairá	Paraguay	Unidad	100	200	4.956	495.600	991.200
55	55	Perforadora tamaño mediano	Isofit	China	Unidad	150	300	15.800	2.370.000	4.740.000
56	56	Perforadora tamaño grande	Eagle	China	Unidad	40	80	270.000	10.800.000	21.600.000
57	57	Perforadora tamaño mediano	Isofit	China	Unidad	60	120	34.788	2.087.280	4.174.560
58	58	Presilladora reforzada grande	Isofit	China	Unidad	30	60	88.000	2.640.000	5.280.000
59	59	Presilladora	Isofit	China	Unidad	75	150	95.000	7.125.000	14.250.000
60	60	Carrete de cinta adhesiva chico transparente multiuso	Polos	Paraguay	Unidad	60	120	831	49.860	99.720
61	61	Carrete de cinta adhesiva mediano	Polos	Paraguay	Unidad	60	120	1.900	114.000	228.000
62	62	Carrete de cinta adhesiva grande transparente multiuso	Polos	Paraguay	Unidad	60	120	3.000	180.000	360.000
63	63	Carrete de cinta adhesiva grande – para embalaje canela	Defita	Paraguay	Unidad	120	240	6.948	833.760	1.667.520
64	64	Carrete de cinta adhesiva grande – para embalaje transparente	Defita	Paraguay	Unidad	90	180	5.600	504.000	1.008.000
Total adjudicado									**146.604.575**	**293.209.150**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Papelero de Confianza GUAIRA
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lárida - Bajonia
Tel. 212 820 - 445 193

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA CAMARA DE DIPUTADOS

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 146.604.575.-** (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones seiscientos cuatro mil quinientos setenta y cinco) y hasta un monto máximo de **Gs. 293.209.150.-** (Guaranies doscientos noventa y tres millones doscientos nueve mil ciento cincuenta).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los Bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas (Bienes) del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. República y Río Ypané, Edificio del Congreso Nacional, Bloque Cámara de Diputados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1580 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 430 - 445 169

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los doce.- días del mes de febrero.-del año dos mil veinte.

Pedro Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados